

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27391 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 47/2013 en el que figura como concursado "Apadi, S.L.", se ha dictado el 20/6/2013 Auto cuya parte dispositiva dice:

Acuerdo:

1. Declarar la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2. Archivar definitivamente las actuaciones, una vez firme la presente resolución, con devolución de toda la documentación original aportada.

3. El cierre registral y cancelación de la hoja de inscripción de "Apadi, S.L.", librándose mandamiento con tal fin al Registro de lo Mercantil.

Líbrense igualmente mandamientos de cancelación de la inscripción de declaración de concurso a los Registros en los que se inscribió dicha declaración.

4. Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recuso alguno.

Bilbao, 20 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130039368-1